

Guayaquil, 1 de abril de 2011

INFORME DEL COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de Socios de la compañía BARTON S.A. :

Cumpliendo con mi designación de Comisario de la compañía, he procedido a revisar el Balance General y el Estado de Resultados del Ejercicio Económico del año 2010 de BARTON S.A. , por lo que debo manifestar lo siguiente:

La administración ha cumplido con las Leyes y Reglamentos aplicables y con lo señalado en los estatutos y demás normas internas de la compañía.

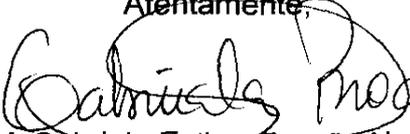
Los procedimientos de control interno aplicados a la compañía son los necesarios para establecer un adecuado control administrativo y financiero.

Los estados financieros presentados son de responsabilidad única y exclusiva de la administración de la compañía; sin embargo, mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los documentos antes señalados y su concordancia y coherencia con los registros en los libros de contabilidad. Así mismo, si los libros se elaboraron siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El examen a los estados financieros de BARTON S.A., se realizó en base a pruebas de evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los mismos, así como una evaluación de su presentación general, por lo que es mi opinión que este análisis provee una base razonable para expresar que:

Los estados financieros examinados a la compañía BARTON S.A., están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2010 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Atentamente,


CPA Gabriela Esther Proaño Naranjo
CI 0918745605
Atentamente,

